



canje

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 343/2016

Que, con resolución N° 290/2012, el Consejo Universitario en sesión de fecha 14 de noviembre del 2012, resolvió conceder ayuda económica al Ing. César Quezada Abad, para que realice estudios de doctorado (PhD) a partir del 3 de septiembre del 2012.

Que, con oficio de fecha UTMACH-R-2016-1024-OF, de fecha 15 de agosto de 2016, el Ing. César Quezada Abad, solicita a este organismo autorizar una ampliación de las fechas de ejecución del convenio suscrito por la ayuda concedida para estudios de doctorado, que tiene término el 14 de agosto de 2016, a fin de culminar su proceso con la graduación respectiva.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Conceder una prórroga hasta el mes de febrero de 2017, al Ing. César Javier Quezada Abad, a fin de que culmine sus estudios de postgrado (PhD), autorizados por este organismo con resolución N° 290/2012.

ARTICULO 2.- Disponer a Procuraduría General, realice las acciones correspondientes a fin de que se cumpla con la presente resolución.

DISPOSICION GENERAL:

PRIMERA.- Notificar con la presente resolución a la Dirección Financiera.

SEGUNDA.- Notificar con la presente resolución a la Procuraduría General de la UTMACH.

TERCERA.- Notificar con la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 18 de agosto 2016

Machala, agosto 19 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH